



CONCON, 14 JUN 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1288 /


VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1150 de fecha 26 de mayo de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**”, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-28-LR16.
- c) El Foro de Preguntas Licitación ID N°2597-28-LR16.
- d) El documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública “**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**”.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. **APRUÉBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-28-LR16 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- 2. **APRUÉBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública “**Conservación Escalas Borde Costero, Concón**”
- 3. **PUBLÍQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.


MARIA LILLIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- MIG/dbe
- 1. Secretaría Municipal.
 - 2. Asesoría Jurídica.
 - 3. Unidad de Control.
 - 4. DOM
 - 5. Secplac. 110
 - 6. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3